



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

2470  
19/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ROSA LLANQUILEO MILLAHUAL Rut [REDACTED]  
: 30,000 TREINTA MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 19/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1367	14/08/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

## REFRENDACION

Cuenta IP4	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	10,440,000
Total Comprometido	5,550,320
Saldo x Comprometer	4,889,680



ADMINISTRADOR

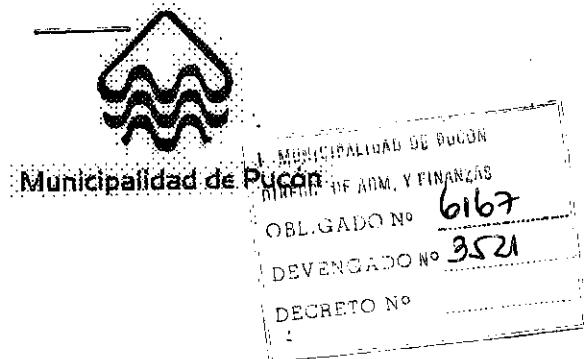


SECRETARIO-MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

34604

2009



DECRETO EXENTO N° 1347

PUCON, 14 AGO 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada  
MILLAHUAL.-

4.- La Solicitud de  
por Don (a), ROSA LLANQUILEO

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), ROSA LLANQUILEO MILLAHUAL, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Pje. Mallolafquén N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 30.000. (Treinta mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001  
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (Sub)

MOC/MVRA/CEN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

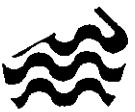


MAGDALENA OLIVA CERDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2401007001  
TOTAL AUTORIZADO \$ 10.440,-  
MONTO ACUMULADO  
INCLUIDOS P/EL DECRETO \$ 5410,-  
BALDUR CORRIERA RON. \$ 496961

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE IF



## Solicitud de Ayuda Social

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante: Rosa Leoncilda Villanueva

Cedula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha de Nac.: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_

Actividad: \_\_\_\_\_

Peticion: \_\_\_\_\_

FIRMA: Rosa Leoncilda

### INFORME SOCIAL